

Una teología básica del Matrimonio

Por Christopher West

El siglo veinte ha sido testigo de desarrollos significativos en la teología de la Iglesia con respecto al Matrimonio, comenzando con la encíclica de 1930 del Papa Pío XI, *Casti Connubii*, pasando por el Concilio Vaticano II y la encíclica *Humanae Vitae* del Papa Pablo VI, y culminando con los numerosos escritos y enfoques originales del Papa Juan Pablo II. De hecho, más de dos tercios de lo que la Iglesia Católica haya dicho alguna vez sobre el matrimonio, en sus dos mil años, ha salido del pontificado de Juan Pablo II¹.

El concilio Vaticano II significó cambiar de una mera presentación “jurídica” del matrimonio, típica de muchos documentos eclesiásticos previos, a un enfoque más “personalista”. En otras palabras, en lugar de enfocar simplemente los “deberes”, “derechos” y “fines” objetivos del matrimonio, los Padres Conciliares pusieron énfasis en cómo esos mismos deberes, derechos y fines están configurados por el amor interpersonal, íntimo, de los esposos. “Un tal amor, asociando a la vez lo humano y lo divino, lleva a los esposos a un don libre y mutuo de sí mismos, comprobado por sentimientos y actos de ternura, e impregna toda su vida; más aun, por su misma actividad generosa crece y se perfecciona.”²

Explicando cómo es que el amor conyugal sea un “asociar lo humano y lo divino” es la tarea de una teología del matrimonio. Si bien mucho más puede y debiera decirse, que lo que permite el presente artículo,³ podemos intentar, por lo menos, presentar una teología matrimonial básica. Empezaremos por una definición del matrimonio, sacada del Vaticano II y del código de Derecho Canónico, y después explicaremos cada uno de sus puntos.

Una Definición del Matrimonio

El matrimonio es una comunidad de amor y vida que es íntima, exclusiva, indisoluble, establecida entre un hombre y una mujer, por designio del Creador, para su propio bien y la procreación y educación de los hijos; esta alianza entre personas bautizadas ha sido promovida por Cristo Señor nuestro a la dignidad de un sacramento.⁴

Comunidad íntima de vida y amor: el Matrimonio es la más próxima e íntima amistad humana. Incluye compartir toda la vida de una persona con su esposo o su esposa. El

¹ La “teología del cuerpo” de Juan Pablo II -- una colección de 129 discursos pronunciados entre Septiembre de 1979 y Noviembre de 1984 – contiene la más extensa teología bíblica del Papa sobre el matrimonio.

² *Gaudium et Spes*, No 49.

³ Para una exposición más detallada véase las publicaciones de Christopher West “Good News About Sex & Marriage” (Servant, 2000) y “Theology of the Body Explained” (Pauline, 2003)

⁴ Véase *Gaudium et Spes* No 48 y el Código de Derecho Canónico, No 1055.

matrimonio demanda un rendirse tan íntimo y completo que los esposos – sin perder su individualidad – llegan a ser “uno” no solo en cuerpo, sino que en alma.

Comunidad exclusiva de amor y vida: como el mutuo don de las dos personas, del uno al otro, esta íntima unión excluye una unión similar con alguna otra persona. Demanda una fidelidad total de los esposos. Esta exclusividad es esencial también para el bien de los hijos de la pareja.

Comunidad indisoluble de amor y vida: Marido y mujer no se han unido por una emoción pasajera o una mera inclinación erótica que, si se persigue en forma egoísta, se desvanece rápidamente.⁵ Se han unido en auténtico amor conyugal por un acto firme e irrevocable de su propia voluntad. Una vez que el consentimiento mutuo se ha visto consumado por la relación sexual, se establece un lazo irrompible entre los esposos. Para los bautizados, este lazo se ve sellado por el Espíritu Santo y se hace absolutamente indisoluble. Por tanto, la Iglesia no solo enseña que el divorcio está mal, sino que el divorcio es imposible, sean las que sean las consecuencias civiles.

Establecida entre un hombre y una mujer: La complementariedad de los sexos es esencial al matrimonio. Hay una confusión tan extendida al presente sobre la naturaleza del matrimonio que algunos desearían extender un “derecho” legal al matrimonio entre dos personas del mismo sexo. La misma naturaleza del matrimonio hace imposible tal proposición.

Por designio del Creador: Dios es el autor del Matrimonio. Ha inscrito en nuestro ser la vocación al matrimonio al crearnos hombre y mujer. El matrimonio está gobernado por sus leyes, fielmente transmitidas por su Esposa, la Iglesia. Para que el matrimonio sea lo que es, tiene que respetar esas leyes. El hombre, por consiguiente, no tiene libertad para cambiar el significado o los fines del matrimonio.

Para su propio bien: “No es bueno que el hombre esté solo” (Gn 2:18). Al contrario, es por su propio bien, para su beneficio, su enriquecimiento, y últimamente, su salvación que un hombre y una mujer unen sus vidas en el matrimonio. El matrimonio es la expresión más básica de la vocación de amor que todos los hombres y mujeres tienen, como personas hechas a imagen de Dios.

Y la procreación y educación de los hijos: “Por su índole natural, la institución del matrimonio y el amor conyugal están ordenados por sí mismos a la procreación y a la educación de la prole, con las que se cifan como con su corona propia”.⁶ Los niños no son agregados al matrimonio y al amor conyugal, sino que brotan del mismo corazón de los esposos en su donación mutua, como su fruto y su completarse. Excluir voluntariamente a los niños, entonces, contradice la naturaleza íntima y el propósito del matrimonio.

Alianza: Si bien el matrimonio incluye un contrato legal, este tiene que estar subordinado a la alianza de los esposos, que proporciona un marco más firme y

⁵ Véase Gaudium et Spes No 49.

⁶ Gaudium et Spes, No 48.

sagrado para el matrimonio. Una alianza va más allá de los limitados derechos y responsabilidades garantizados por un contrato. Una alianza demanda de los esposos que participen en un amor de Dios que es libre, total, fiel y fructífero. Porque es Dios quien, en la imagen de su propia alianza con su pueblo, une a los esposos de una manera más estrecha y sagrada que ningún contrato humano.

La dignidad de un sacramento: el Matrimonio entre personas bautizadas es un signo eficaz de la unión entre Cristo y la Iglesia, y, como tal, es un vehículo de la gracia (véase más adelante para una discusión más completa). El matrimonio de dos personas no bautizadas, o de un bautizado y uno que no lo ha sido, está considerado por la Iglesia como un matrimonio “bueno y natural”. Si bien no es sacramental, tales matrimonios son uniones santas que comparten los mismos bienes y propósitos del matrimonio sacramental.

La Centralidad del Matrimonio en el Plan Divino

“La Sagrada Escritura se abre con el relato de la creación del hombre y la mujer a imagen y semejanza de Dios y se cierra con la visión de las “bodas del Cordero”. De un extremo a otro la Escritura habla del matrimonio y de su “misterio”, de su institución y del sentido que Dios le dio, de su origen y de su fin, ...de sus dificultades nacidas del pecado y de su renovación ‘en el Señor’”⁷ En todo el Antiguo Testamento, el amor de Dios por su pueblo se describe como el amor del marido por su esposa. En el Nuevo Testamento, Cristo personifica este amor. Viene como el Novio Celestial para unirse indisolublemente con su Novia, la Iglesia.

El matrimonio, entonces, no es un tema periférico en la vida Cristiana. Se encuentra en el corazón del misterio Cristiano, y a través de una gran analogía, sirve para iluminarlo. Toda analogía es inadecuada en el intento de comunicar el misterio de Dios. Sin embargo, hablando del matrimonio y la familia, Juan Pablo II afirma: “En este mundo entero no hay más perfecta, más completa imagen de Dios, Unidad y Comunidad. No hay otra realidad humana que corresponda mejor, hablando humanamente, a ese misterio divino”⁸.

El Papa Juan Pablo II llega a afirmar que no podemos entender el misterio Cristiano, a menos que tengamos presente el “gran misterio” que envuelve la creación del hombre como masculino y femenino y la vocación de ambos al amor conyugal.⁹ De acuerdo a esta analogía, el plan eterno de Dios es “casarse” con nosotros (véase Os 2:19). Quiso que este plan eterno fuera tan actual para nosotros que estampó una imagen de él en nuestra naturaleza, al crearnos hombre y mujer, y llamarnos al matrimonio.

Varón & Hembra: Imagen de la Trinidad

La persona humana ha sido hecha en la imagen de Dios (véase Gn 1:27). Juan Pablo II establece un desarrollo dramático al pensamiento Católico al situar esta imagen no solo

⁷ Catecismo de la Iglesia Católica, No 1602.

⁸ Homilía en la fiesta de la Sagrada Familia, 30 de Diciembre de 1988 (mi traducción)

⁹ Cf. Carta a las Familias, No 19

en nuestra humanidad como individuos, sino también en la comunión de varón y hembra.

Como dice Juan Pablo II, “Dios es amor y vive en sí mismo un misterio de comunión personal de amor. Creándola a su imagen y conservándola continuamente en el ser, Dios inscribe en la humanidad del hombre y de la mujer la vocación y consiguientemente, la capacidad y la responsabilidad del amor y de la comunión. El amor es por tanto la vocación fundamental e innata de todo ser humano”. El Papa continúa: “La Revelación cristiana conoce dos modos específicos de realizar integralmente la vocación de la persona humana al amor: el Matrimonio y la Virginitad. Tanto el uno como la otra, en su forma propia, son una concretización de la verdad más profunda del hombre, de su “ser imagen de Dios”.¹⁰

Por consiguiente, el matrimonio y el celibato cristiano no están en conflicto, sino que se originan de la misma vocación a un darse sinceramente en amor “nupcial”. Cada hombre está llamado, en cierto sentido, a ser ambas cosas, marido y padre. Cada mujer está llamada, en cierto sentido, a ser ambas cosas, esposa y madre. Tal es la razón por la que los términos esposo, esposa, padre, madre, hermano y hermana se aplican igualmente al matrimonio y a la vocación de celibato. Ambos, de manera distinta pero complementaria, nos estructuran en la familia única de Dios.

El matrimonio es una prefiguración en este mundo de la realidad celestial de amor y comunión. Cuando Cristo llama a algunos al celibato “por el Reino de los Cielos” (Mt 19:12), llama a algunos a “saltar” por sobre el sacramento para dedicar todos sus deseos de unión al único matrimonio que puede ser totalmente satisfactorio: el matrimonio celestial de Cristo y su Iglesia.

El Matrimonio: Sacramento de Cristo y la Iglesia

El matrimonio de cristianos es un sacramento en virtud del bautismo de los esposos. En otras palabras, el matrimonio es un signo vivo que verdaderamente expresa el amor de Cristo y la Iglesia. El voto de los esposos, vivido en su diario compromiso, y más específicamente en su unión de “una sola carne”, constituye este signo de vida.¹¹ Como dice San Pablo, “Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y serán los dos una sola carne’. Gran misterio es éste, me refiero a Cristo y a la Iglesia.” (Eph 5:31-32)

Dado que la unión de “una sola carne” del hombre y la mujer prefigura a Cristo y la Iglesia ya desde “el principio”, Juan Pablo II se refiere al matrimonio como el sacramento primordial. “Todos los sacramentos de la nueva alianza encuentran en cierto sentido su prototipo en el matrimonio”, dice el Santo Padre.¹² Tal es la razón por la que el Bautismo es como un “baño de bodas”¹³, y la razón por la que la Eucaristía es

¹⁰ Familiaris Consortio No 11.

¹¹ Cf Juan Pablo II, Audiencia General de 5-I-83

¹² Audiencia General 20-X-82

¹³ Catecismo de la Iglesia Católica, , n.1617

“el Sacramento del Novio y de la Novia”¹⁴. Cuando recibimos el cuerpo de Cristo en el nuestro, en forma misteriosa, como una novia, concebimos nueva vida en nosotros – vida en el Espíritu Santo. Es este mismo Espíritu Santo el que forma el lazo que une a los esposos en el Sacramento del Matrimonio.

Tal es el “profundo misterio” en el que participa el matrimonio. La Eucaristía, entonces, es la fuente real del Matrimonio Cristiano. “En el don de caridad de la Eucaristía, la familia Cristiana encuentra su fundamento y el alma de su ‘comunión’ y su ‘misión’”¹⁵, es decir, amar como ama Dios.

El abrazo matrimonial

El libre intercambio de consentimiento con el adecuado testimonio de la Iglesia establece el lazo matrimonial. La unión sexual lo consuma – lo sella, lo completa, lo perfecciona. La unión sexual, entonces, es la oportunidad en la que las palabras de la promesa matrimonial se transforman en carne. El mismo “lenguaje” que ha inscrito Dios en la unión sexual es el lenguaje de la alianza matrimonial: el libre compromiso a una unión de amor, que es indisoluble, fiel y abierta a los hijos.

Si los esposos voluntariamente contradicen cualquiera de los bienes del matrimonio en su expresión sexual, la intimidad matrimonial se hace algo menos que lo que Dios había dispuesto que fuera. A su vez, los esposos, en vez de renovar sus votos a través de su unión, los contradicen. En términos prácticos, ¿cuán sano podría ser un matrimonio si los esposos fueran infieles a sus votos en forma regular? O al revés, ¿cuán sano sería un matrimonio si los esposos renovaran regularmente sus votos, expresando su compromiso de un modo más y más grande?

La doctrina de moral sexual de la Iglesia, tan discutida, se hace luminosa cuando se la mira con este lente. Como todas las realidades sacramentales, si la unión sexual (como la expresión consumada del sacramento del matrimonio) va a comunicar verdaderamente la vida y el amor de Dios, entonces es necesario que sea un símbolo verdadero.

La unión sexual que es libre, total, fiel y abierta a nueva vida (es decir, la unión sexual que expresa verdaderamente los votos del matrimonio) simboliza y participa de la comunión de Cristo y la Iglesia. La masturbación, la fornicación, el adulterio, la sexualidad voluntariamente esterilizada, los actos homosexuales, etc. – ninguno de ellos simboliza adecuadamente, y no puede hacer realidad el amor de Cristo por su Iglesia. Ninguna de esas conductas es matrimonial. Por consiguiente, para que una unión sexual consuma el matrimonio, debe ser hecha de una “manera humana” y ser “en sí misma adecuada a la generación de los hijos”¹⁶.

¹⁴ Mulieris Dignitatem, No 26

¹⁵ Familiaris Consortio No 57

¹⁶ Canon 1061

El Matrimonio y la Rotura causada por el Pecado

Esta visión sublime del matrimonio encuentra con frecuencia mucho cinismo y resistencia. Cuando Jesús proclamó la naturaleza permanente del matrimonio, aun sus discípulos le dijeron “Si tal es la condición del hombre con respecto a su mujer, no trae cuenta casarse” (Mt 19:10).

La experiencia universal revela que el matrimonio está impregnado de dificultades. “Según la fe, este desorden que constatamos dolorosamente, no se origina en la *naturaleza* del hombre y de la mujer, ni en la naturaleza de sus relaciones, sino en el *pecado*. El primer pecado, ruptura con Dios, tiene como consecuencia primera la ruptura de la comunión original entre el hombre y la mujer”.¹⁷

La historia afirma el profundo relato del Génesis, dando testimonio de la tragedia producida en la relación sexual como consecuencia de nuestra desobediencia a Dios.

Las diferencias entre hombre y mujer, en lugar de complementar el uno al otro y tener como consecuencia una comunión, son con frecuencia la causa de una gran tensión y división. La misma atracción sexual, dada originalmente por Dios para que fuera el poder de amar como Él ama, tiende a ser -- debido al pecado -- un buscar la gratificación personal a expensas de los demás.

Todo esto inflige profundas heridas personales al marido y la mujer, y a sus hijos, los que a su vez se desarrollan y repiten los mismos errores en sus relaciones. Y por ende resulta fácil perder la fe en el matrimonio. Aun Moisés se sometió a la debilidad humana y permitió el divorcio. Y como dice Jesús, “Moisés os permitió repudiar a vuestras mujeres a causa de la dureza de vuestro corazón”. Pero agrega: “Pero al principio no fue así”. (Mt:19:8)

Cristo puede restaurar el plan original de Dios para el matrimonio como una norma, porque, a diferencia de Moisés, Cristo tiene poder para eliminar nuestra “dureza del corazón”. Su milagro en las Bodas de Caná revela una historia de redención matrimonial. Si a las parejas se les ha “acabado el vino” necesario para vivir el matrimonio de acuerdo al plan original de Dios, Cristo vino al mundo para “restaurar el vino” en forma sobreabundante. (Véase Jn 2)

Un Llamado a la Conversión

Si los hombres y las mujeres van a vivir el matrimonio como Dios lo planeó “al principio”, tienen que renunciar conscientemente a todo lo que sea contrario al plan de Dios y someterse continuamente a la gracia de la redención. La cruz de Cristo, por consiguiente, yace en el centro de la teología de la Iglesia sobre el matrimonio.

Puesto que fueron el hombre y la mujer los que en primer lugar, al alejarse de Dios, vieron su relación distorsionada, entonces parece lógico que la restauración del matrimonio requiera volver a Dios en forma radical. Por lo tanto, una auténtica teología del matrimonio no es solo informativa, sino que tiene que transformarnos. Llama a las

¹⁷ Catecismo de la Iglesia Católica, No 1607.

parejas a una vida de continua conversión personal. Solo si los esposos renuncian a sí mismos y toman su cruz para seguir a Cristo, podrán experimentar la verdadera felicidad del matrimonio que Dios desea derramar sobre ellos ardientemente.

El matrimonio y la vida de la familia se encuentran, como el Papa Juan Pablo II explica, “en el centro de la gran lucha entre el bien y el mal, entre la vida y la muerte, entre el amor y cuanto se opone al amor”.¹⁸ Vivir la verdad del matrimonio, entonces, es una difícil lucha, aun para aquellos con formación moral sólida. Esta lucha nos trae al corazón de la “lucha contra... los espíritus malignos” (Eph 6:12) que debemos combatir como cristianos si vamos a resistir al maligno (en el mundo y dentro de nosotros) y nos amaremos como Cristo ama a su esposa, la Iglesia.

Buenas noticias para el Mundo

La historia relata que naciones enteras se han separado de la Iglesia por disputas sobre la naturaleza y significado del matrimonio. Confrontando una persecución y resistencia feroces, hasta nuestros días, la Iglesia se mantiene firme en su doctrina. ¿Por qué es la Iglesia tan obstinada? Porque el matrimonio es el sacramento primordial del amor de Dios. Reducir en cualquier medida la naturaleza y significado del amor conyugal es disminuir la naturaleza y el significado del amor de Dios.

La enseñanza de la Iglesia con respecto al matrimonio puede parecer casi imposible de ser vivida. “Para el hombre esto es imposible, para Dios, sin embargo, todo es posible”

(Mt 19:26) En cuanto rendimos nuestras vidas a la gracia de la redención, resulta verdaderamente posible conocer la felicidad y libertad que proviene de vivir y amar de acuerdo a nuestra verdadera dignidad como hombres y mujeres hechos a imagen y semejanza de Dios. Es verdaderamente posible para hombres y mujeres, maridos y esposas, experimentar la restauración del equilibrio debido al darse mutuamente en su relación.

Esta es la Buena Nueva del Evangelio. El Espíritu Santo ha sido derramado en nuestros corazones (Rom. 5:5). El Espíritu de amor hace a la cruz de Cristo fructificar en nuestras vidas, haciéndonos capaces de vivir la verdad íntegra del matrimonio. La Iglesia no cesa de proclamar estas Buenas Nuevas para la salvación de todos, hombres y mujeres.

Tomado de www.christopherwest.com/article1.htm, con autorización personal del autor.
R.A.

¹⁸ Carta a las Familias, No 23 (1994).